



COMUNICADO

LLAMADO A COMPRA DIRECTA N° 50/2021

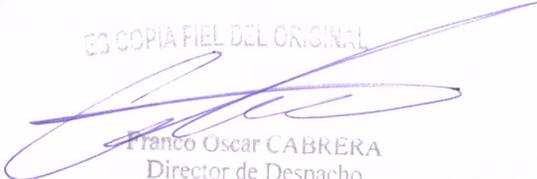
La Agencia de Recaudación Fuegoquina de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, llama a Compra Directa N° 50/21, referente a la adquisición de ocho (08) neumáticos de verano para la flota de camionetas de la AREF, medida 265/65 R17 (original) o equivalente, acorde al detalle en formulario de cotización adjunto, tramitada por el Expediente N° 846-AR/21.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 17/11/2021-12:00 hs.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: San Martín N° 110, ciudad de Ushuaia – Oficina de la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la AREF - 3° PISO o, a través del correo electrónico comprasycontrataciones@aref.gob.ar.

Consulta de Formulario de Cotización:
www.compras.tierradelfuego.gov.ar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Franco Oscar CABRERA
Director de Despacho
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

USHUAIA, 02 de Noviembre de 2021.

VISTO el Expediente N° 846-AR/21 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el visto, tramita la adquisición de ocho (08) neumáticos de verano para la flota de camionetas de la AREF, medida 265/65 R17 (original) o equivalente.

Que a fs. 2/3, obra Nota AREF – DGTFeIP N° 180/21, por la cual la Directora General de Tierras Fiscales e Inmuebles Provinciales, manifiesta la necesidad de dicha adquisición.

Que a fs. 4, obra Nota de Pedido N° 60/21 debidamente intervenida.

Que se cuenta con partida presupuestaria según preventivo/definitivo de Compras Mayores N° 126/21.

Que por el Decreto Provincial N° 1037/20, se establece el Jurisdiccional de Compras y Contrataciones para la Agencia de Recaudación Fuegoquina que se tramiten por imperio de la Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones y Disposiciones comunes para el sector Público Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nros. 1015, artículo 18 – inciso l), el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I, las Resoluciones O.P.C. Nros. 017/21 y 58/21 y la Resolución Contaduría General N° 64/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1333, los Decretos Provinciales Nros. 1037/20 y 0005/21 y la Resolución General AREF N° 587/18.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado N° 01 correspondiente a la Compra Directa por Compulsas Abreviada N° 50/21, para la adquisición de ocho (08) neumáticos de verano para la flota de camionetas de la AREF, medida 265/65 R17 (original) o equivalente, con desarme, colocación,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Franco Oscar CABRERA
Director de Despacho
AGENCIA DE REGAUDACIÓN FUEGUINA

alineación y balanceo incluidos. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la AREF, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG AR 1000, UGC AR 0001, C.E. 1120000, (inciso 2), del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN AREF – D.G.A.F. N° 020/21.-

AREF



C.P. Alejandro A. BARROZO MARTE
Director General de Administración y Finanzas
AGENCIA DE REGAUDACIÓN FUEGUINA

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00050/2021

Pieza Administrativa E Nro. 846- AR- 2021- 21800- 0/

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 03/11/21

Apertura: 17/11/2021 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015 - artículo 18 L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/218 60 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|--|----------|--------------|---------|
| 1 | CUBIERTA. 1 | | | |
| >> | neumáticos de verano, medida: 265/65 R17 (original) o medida equivalente. La misma deberá incluir desarme, colocación, alineación y balanceo. | 8.00 | | |

Memo (Nro: 1) - COMPRA DIRECTA

La presente contratación se rige de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley Prov. N° 1015, Decreto Prov. N° 674/11 y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nros 202/20 y 017/21. Documentación a presentar con la cotización: a) Certificado de Cumplimiento Fiscal para ser presentado ante Registro de Proveedores y/o Contratar con Organismos Públicos. b) Constancia de inscripción en PROTDF. Asimismo en caso de corresponder deberá presentar Certificado de NO RETENCIÓN, emitido por la AREF de conformidad a lo dispuesto en el art. 228 de la Ley Prov. N° 1075

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00050/2021
Pieza Administrativa E Nro. 846- AR- 2021- 21800- 0/
RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 03/11/21
Apertura: 17/11/2021 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015 - articulo 18 L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/218 60 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|-------------|----------|--------------|---------|
|-------|-------------|----------|--------------|---------|

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ . _ _)

Forma de Pago 30 DIAS UNA VEZ CONFORMADA LA FACTURA
Plazo de Entrega:
Mantenimiento de Oferta:
Lugar de Entrega:
Recepción de Sobres Cerrados hasta:
Domicilio de presentación de ofertas: SAN MARTIN N° 110, 3° PISO - USHUAIA O A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO
COMPRASYCONTRATACIONES@AREF.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas: SAN MARTIN N° 110, 3° PISO - USHUAIA
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: NO REQUIERE
Requiere Muestra: No

.....
Firma y sello Autoridad competente requirente